

# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

0543

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 -2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 11 de mayo de 2010.

**VISTO:** El Oficio N°048-2010-MINAG/DRAA/A.AG.C.; de fecha 04 de mayo del 2010 remitido por la Agencia Agraria del Gobierno Regional de Apurímac; y el Informe N° 038-ODEL/MDCH-2010 de fecha 10 de mayo del 2010, presentado por el Ingeniero Henry Ernesto Chauca Vargas; responsable de la Oficina de ODEL de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales, son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio N°048-2010-MINAG/DRAA/A.AG.C. se comunica la realización de el "1er Curso Taller de Capacitación en Identificación, Formulación y SNIP", organizado por la OPA de la DRA Apurímac, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de mayo 2010, en el Auditorium de la UNAMBA.

Que, con informe N° 038-ODEL/MDCH-2010 de la Oficina de Desarrollo Local solicita su participación en el mencionado evento.

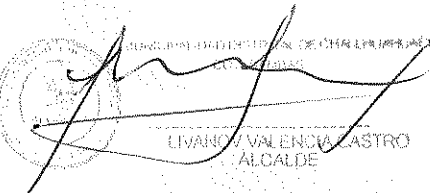
Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la asistencia al "1er Curso Taller de Capacitación en Identificación, Formulación y SNIP", organizado por la OPA de la DRA Apurímac, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de mayo 2010, en el Auditorium de la UNAMBA de la ciudad de Abancay, al Ing. HENRY ERNESTO CHAUCA VARGAS; en su calidad de Responsable de la Oficina de Desarrollo Local y al Ing. VICTOR RAUL BELLIDO HUARCA, en su calidad de Director de la Oficina de Obras y Desarrollo Urbano.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar a la Oficina de Tesorería la habilitación de viáticos por el número de días autorizado y conforme a la Escala de Viáticos.

**REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE,**

  
LILIANA VALENCIA CASTRO  
ALCALDE

C.C.  
Arch.

*Haciendo realidad tus decisiones...*



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

0542

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 -2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 11 de mayo de 2010.

**VISTO:** El Oficio N°048-2010-MINAG/DRAA/A.AG.C.; de fecha 04 de mayo del 2010 remitido por la Agencia Agraria del Gobierno Regional de Apurímac; y el Informe N° 038-ODEL/MDCH-2010 de fecha 10 de mayo del 2010, presentado por el Ingeniero Henry Ernesto Chauca Vargas; responsable de la Oficina de ODEL de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales, son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio N°048-2010-MINAG/DRAA/A.AG.C. se comunica la realización de el "1er Curso Taller de Capacitación en Identificación, Formulación y SNIP", organizado por la OPA de la DRA Apurímac, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de mayo 2010, en el Auditorium de la UNAMBA.

Que, con informe N° 038-ODEL/MDCH-2010 de la Oficina de Desarrollo Local solicita su participación en el mencionado evento.

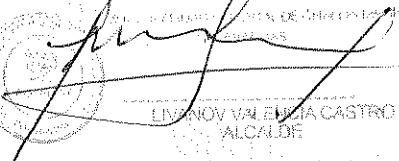
Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la asistencia al "1er Curso Taller de Capacitación en Identificación, Formulación y SNIP", organizado por la OPA de la DRA Apurímac, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de mayo 2010, en el Auditorium de la UNAMBA de la ciudad de Abancay, al Ing. HENRY ERNESTO CHAUCA VARGAS; en su calidad de Responsable de la Oficina de Desarrollo Local y al Ing. VICTOR RAUL BELLIDO HUARCA, en su calidad de Director de la Oficina de Obras y Desarrollo Urbano.

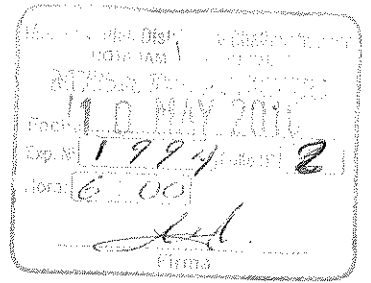
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar a la Oficina de Tesorería la habilitación de viáticos por el número de días autorizado y conforme a la Escala de Viáticos.

**REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE,**

  
EDWIN VALENCIA CASTRO  
ALCALDE

C.C.  
Arch.

*Haciendo realidad tus decisiones...*



**INFORME: N° 038 - ODEL/MDCH- 2010.**

**AL** : Prof. Livanov Valencia Castro.  
**Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.** **0541**

**DEL** : Ing. Henry E. Chauca Vargas  
Responsable de la Oficina de Desarrollo Económico Local.

**ASUNTO** : Autorización para participar en el 1er curso taller en Identificación, Formulación y evaluación de proyectos, en la Ciudad de Abancay.


**FECHA** : Challhuahuacho, 10 mayo del 2010.

---

Me es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar autorización, para poder participar en el 1er curso Taller de Capacitación en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, con la metodología del SNIP, organizado por la OPA de la DRA Apurímac, los días 12,13 y 14 de mayo del presente año, en ese sentido solicito que se me Autorice participar en dicho evento, puesto que la invitación esta dirigido para profesionales que laboran en el área de Desarrollo Económico Local.

Sin otro particular y esperando la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi más alta estima y deferencia personal.

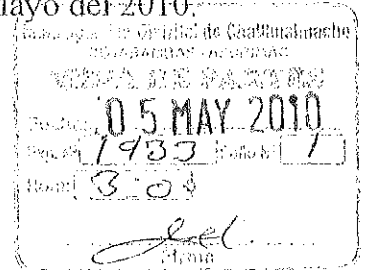
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
  
Ing. Henry E. Chauca Vargas  
RESPONSABLE DE ODEL

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Challhuahuacho, 04 de Mayo del 2010.

OFICIO N° 048-2010-MINAG/DRAA/A.A.G.C.



Señor:

Prof. Livanov VALENCIA CASTRO.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

CIUDAD.

**Asunto.- ASISTENCIA A CURSO TALLER EN  
IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y  
EVALUACION DE PROYECTOS.**

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez darle a conocer que la DRA – Apurimac, realizará el 1er Curso Taller de capacitación en **Identificación, formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** con la metodología del SNIP, organizado por la OPA de la DRA Apurimac, los días **12,13 y 14 de mayo** del presente año, en el Auditorium de la UNAMBA(Av. Arenas), en ese sentido solicito la participación de un Profesional relacionado con la actividad agropecuaria (de preferencia personal de la ODEL).

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para expresarle las consideraciones y estima personal.

Atentamente,

CC:Arch.

Gobierno Regional Apurimac  
Dirección Regional Agraria Apurimac  
Agencia Agraria Challhuahuacho  
[Signature]  
Ing. Magno Quijpe Belsuzari  
Director (e)

AGENCIA AGRARIA CHALLHUAHUACHO  
Dirección: Municipalidad Distrital - Challhuahuacho  
E-Mail: aachallhuahuacho@hotmail.com.